

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 064**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 121563	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS SA.	PROSEIN DE COLOMBIA S.A.S.	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2012 - 203064	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INVERSISA LTDA	DON BONO S.A.S., YENNIS RUZ ORTEGA Y ALBEIRO CHAVES DE LAS SALAS	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2012 - 159097	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SANTA MARIA PETROLEUM INC. SUCURSAL COLOMBIA	DRILLING AND PRODUCTION SERVICES S.A.S	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
14-215254	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA ELENA OSPINA PIEDRAHITA		TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 064**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

14-213230	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILSON ORLANDO PUENTES ESPITIA		TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-197754	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AMPARO GARZON LOTE	CHEVYPLAN S.A.	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-206672	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PAOLA KATHERINE ALBA CASTAÑO	PANAMERICANA LIBRERÍA YPAPELERIA S.A.	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-281268	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN MANUEL FORERO BALLEEN	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL-AIRES SA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES SA Y/O LAN COLOMBIA AIRLINES Y CASA DEL TURISMO COLOMBIA SAS	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 064**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

14-237020	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE IVAN GOMEZ ACOSTA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-174123	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE LUIS PIEDRA ZAMORA	BODEGAJES Y MUDANZAS STORAGE SAS	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-197856	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NELSON ALVARADO PINILLA	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-255363	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURICIO ALBERTOSANCHEZ BRICEÑO	PANAMERICANA LIBRRIA Y PAPELERÍA	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
15-5606	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS VICENTE FAJARDO	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 064**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

14-205005	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PEDRO LUIS BLANCO JIMENEZ		TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-282538	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR IVAN OCAMPO SILVA	FAST COLOMBIA S.A.S.	TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
14-261119	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES JULIAN VALENCIA JARAMILLO		TRES(03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **02 DE JUNIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **02 DE JUNIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
 Secretaria ad hoc